

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1717

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, con motivo de la conmemoración de los 30° años de aniversario de la:

"UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS SOCIALES Y RELACIONES INTERNACIONALES U.A.G.R.M."

Por su destacada trayectoria y compromiso para preparar a sus postgraduantes para enfrentar los desafíos prácticos del ejercicio profesional y legal, destacando su enfoque innovador en la enseñanza del derecho y su compromiso con la excelencia académica.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de septiembre de 2024

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL